

El Gobierno fomenta así la modernización y difusión tecnológica del tejido comercial de la región para aumentar su competitividad

La Comunidad de Madrid destina 1,7 millones para la modernización de las pymes comerciales

- El Gobierno regional amplía un 15 % esta línea de ayudas respecto a la convocatoria del año pasado
- Estas ayudas pueden alcanzar el 50 % de la inversión prevista, con un máximo de 20.000 euros por beneficiario
- La subvención permite sufragar gastos de obra del establecimiento, mobiliario o equipos informáticos

24 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid ha aprobado nuevas ayudas, por importe de 1,7 millones de euros, para la modernización e innovación de las pymes comerciales madrileñas, mejorando así la competitividad del sector.

Esta aportación, destinada a la “modernización, dinamización y difusión tecnológica” de estas empresas y prevista para el ejercicio 2019, supone un incremento del 15 % de su dotación respecto a la dotación del año anterior (1,48 millones).

Los beneficiarios de estas ayudas son las pymes y empresarios individuales dedicados al comercio minorista en la Comunidad de Madrid. Las ayudas del Gobierno regional subvencionan los gastos de inversión en los establecimientos, que tengan un coste mínimo de 10.000 euros y cuya ejecución esté prevista antes del próximo 15 de septiembre, y que no haya sido realizada antes de septiembre del año pasado.

Las ayudas se dirigen a subvencionar gastos relacionados con obras de ampliación, transformación o nueva implantación de instalaciones comerciales, así como la adquisición de equipamiento y mobiliario especializado, o equipos informáticos y herramientas tecnológicas que sean necesarios para el desarrollo y mejora de la actividad comercial.

La cuantía de estas ayudas puede alcanzar el 50 % de la inversión prevista, con un máximo de 20.000 euros por beneficiario, y solo un establecimiento comercial por beneficiario.



Medios de Comunicación

Como novedad, en esta convocatoria de ayudas destaca la simplificación de la documentación a presentar por los solicitantes, así como la generalización del procedimiento electrónico para agilizar su tramitación y gestión.